

**COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN GUZMAN & ALLAUCA CIA.
LTDA.**

Quito, 07 de septiembre del 2017

Señorita
JUDITH BEATRIZ BENÍTEZ REA
Presente.-

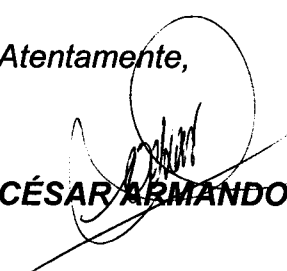
De mis consideraciones:

Cumple llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 07 de Septiembre del 2017, designó a usted Presidente de la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN GUZMAN & ALLAUCA CIA. LTDA**, por el periodo estatutario de dos años.

El **PRESIDENTE** ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en los casos de falta o ausencia del Gerente.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan descritas en la Escritura de Constitución celebrada el 9 de julio del 2012, ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno (e) del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de agosto del 2012, bajo N°. 2600 Tomo 143.

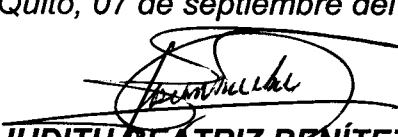
Atentamente,



CÉSAR ARMANDO ALLAUCA TINAJERO

Yo, **JUDITH BEATRIZ BENÍTEZ REA**, dejo expresa constancia de que acepto el Nombramiento que antecede.

Quito, 07 de septiembre del 2017



JUDITH BEATRIZ BENÍTEZ REA
C.C N° 020084820-8

**COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN GUZMAN & ALLAUCA CIA.
LTDA.**

Quito, 07 de septiembre del 2017

Señor
CÉSAR ARMANDO ALLAUCA TINAJERO
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumple llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 07 de Septiembre del 2017, designo a usted Gerente de la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN GUZMAN & ALLAUCA CIA. LTDA**, por el periodo estatutario de dos años.

El **GERENTE** ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan descritas en la Escritura de Constitución celebrada el 9 de julio del 2012, ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno (e) del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de agosto del 2012, bajo N°. 2600 Tomo 143.

Atentamente,


JUDITH BEATRIZ BENÍTEZ REA

Yo, **CÉSAR ARMANDO ALLAUCA TINAJERO**, dejo expresa constancia de que acepto el Nombramiento que antecede.

Quito, 07 de septiembre del 2017


CÉSAR ARMANDO ALLAUCA TINAJERO
C.C N° 171496236-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEMETARIOS

CÉDULA DE
CIDADANÍA
Nº **171496236-0**

ALLAUCA TINAJERO
CESAR ARMANDO
LEONARDO
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LLANO CRISO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **MASCULINO**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

171496236-0

INSTRUCCIÓN
REQUISITOS

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIOS

APellidos y Nombres del Padre
ALLAUCA TINAJERO CESAR ARMANDO

APellidos y Nombres de la Madre
TINAJERO ARANDA DE LOAYZA

Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
09-09-00

Fecha de Expiración
09-09-00

171496236-0

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA N°

001 - 057
NÚMERO

1714962360
CÉDULA

ALLAUCA TINAJERO CESAR ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
LLANO CRISO

PARROQUIA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 3
ZONA:

171496236-0

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN GUZMAN & ALLAUCA CIA. LTDA
CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los 7 de septiembre del 2017, a las 09:00 am, en las oficinas ubicadas en la calle Antonio de Ulloa N° 33-110 y Rumipamba, comparecen los señores **JUDITH BEATRIZ BENITEZ REA**, propietario del 59% de participaciones sociales con un valor de un dólar cada una pagadas en un cien por ciento; **GABRIEL IVAN NARANJO FIALLOS**, propietario de 2% de participaciones sociales con un valor de un dólar cada una pagadas en un cien por ciento, **CESAR ARMANDO ALLAUCA TINAJERO**, propietario de 39% de participaciones sociales con un valor de un dólar cada una pagadas en un cien por ciento.

Toma la palabra el señor **JORGE EDUARDO GUZMÁN BENÍTEZ**,

De conformidad con el estatuto social de la compañía los socios en forma unánime deciden se nombre un Secretario Ad-hoc, nombramiento que recae al señor **ANGEL HUMBERTO JACOME URIBE**, efectivamente y a fin de continuar se procede a elaborar el orden del día, estableciéndose los siguientes puntos a tratarse:

- 1.- Intervención del señor Jorge Eduardo Guzmán Benítez Gerente de la compañía.
- 2.- Intervención del señor César Armando Allauca Tinajero Presidente de la compañía.
- 3.- Informe del Presidente.
- 4.- Designación de nuevas autoridades.

1.- Intervención del señor Jorge Eduardo Guzmán Benítez Gerente de la compañía.

Toma la palabra el señor Jorge Eduardo Guzmán Benítez el cual manifiesta el deseo de presentar su renuncia irrevocable al cargo de Gerente.

El secretario Ad-hoc recepta la renuncia para el registro en el acta.

2.- Intervención del señor César Armando Allauca Tinajero Presidente de la compañía.

Toma la palabra el señor César Armando Allauca Tinajero el cual manifiesta el deseo de presentar su renuncia irrevocable al cargo de Presidente.

El secretario Ad-hoc recepta la renuncia para el registro en el acta.

3.- Informe del Presidente.-

Toma la palabra el señor ex Presidente y manifiesta que se debe refrescar el rumbo de la compañía, buscando nuevo proyectos que ayude a la misma a fortalecer su patrimonio; de la misma manera solicita la colaboración de todos los socios, y exhorta a participar e intervenir a todos por el futuro de la compañía, pide la asistencia y el compromiso para llevar adelante este proyecto, de la misma manera que colaboren con las cuotas correspondientes, con el objeto de desempeñarse.

4.- Designación de nuevas autoridades.-

Toma la palabra el señor **CÉSAR ARMANDO ALLAUCA TINAJERO** y manifiesta que debido a la renuncia de autoridades propone el nombre de la señorita **JUDITH BEATRIZ BENÍTEZ REA** para que se desempeñe como Presidente de la compañía **SERVICIOS DE COMUNICACIÓN GUZMAN & ALLAUCA CIA. LTDA.**

La Junta General Extraordinaria de socios resuelve en forma unánime nombrar a la señorita **JUDITH BEATRIZ BENÍTEZ REA**, Presidente de la compañía **SERVICIOS DE COMUNICACIÓN GUZMAN & ALLAUCA CIA. LTDA** por un período estatutario de dos años de conformidad con el artículo vigésimo cuarto del estatuto

social de la compañía y se autoriza que por secretaria a expedir el respectivo nombramiento.

Hace uso la palabra la señorita **JUDITH BEATRIZ BENÍTEZ REA** y manifiesta que en su grupo de trabajo necesita experiencia y conocimientos amplios como lo tiene el señor **CÉSAR ARMANDO ALLAUCA TINAJERO** para que se desempeñe como Gerente de la compañía **SERVICIOS DE COMUNICACIÓN GUZMAN & ALLAUCA CIA. LTDA**

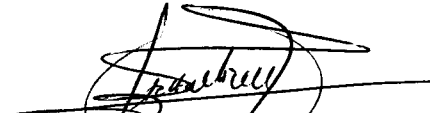
La Junta General Extraordinaria de socios resuelve en forma unánime nombrar al señor **CÉSAR ARMANDO ALLAUCA TINAJERO**, Gerente de la compañía **SERVICIOS DE COMUNICACIÓN GUZMAN & GUZMAN CIA. LTDA** por un período estatutario de dos años de conformidad con el artículo vigésimo primero del estatuto social de la compañía y se autoriza que por secretaria a expedir el respectivo nombramiento.

5.- Toma del Juramento y Posesión de los nombrados.-

En forma inmediata la señora **ANGEL HUMBERTO JACOME URIBE**, pide a los presentes se pongan de pie, a fin de tomar el juramento y posesionar a los nombrados, quienes inmediatamente entran en funciones.

6.- Entrega de la Documentación Legal.-

La Presidenta ad-hoc señorita **JUDITH BEATRIZ BENÍTEZ REA**, procede a entregar la Escritura Original, con Marginaciones, Registros, Inscripciones, Publicación, Resoluciones. Sin tener más que tratar se clausura la Junta, siendo las doce horas, treinta minutos y piden un receso de quince minutos a fin de elaborar el Acta respectiva.

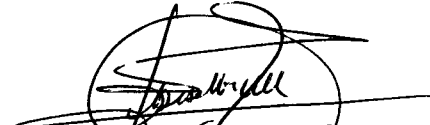


JUDITH BEATRIZ BENÍTEZ REA
PRESIDENTE AD-HOC



ANGEL HUMBERTO JACOME URIBE
SECRETARIO AD-HOC

Siendo las doce y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente reinstala la Junta General Extraordinaria de Socios con el único objeto de dar lectura del acta respectiva, la misma que es aprobada sin objeción alguna.



JUDITH BEATRIZ BENÍTEZ REZ
PRESIDENTE AD-HOC
C.C.N°



ANGEL HUMBERTO JACOME URIBE
SECRETARIO AD-HOC
C.C.N° 0501533103